

y no doy en data cosa alguna por razon  
de poder de castas, por que estas no lo  
ha tenido en el año proximo pasado =

0.25-10

00.5-

Parace impropia la expresada Data de  
cuentos y ocho xx. de <sup>en</sup> y restados con  
los Nuevecientos setenta y ocho <sup>de</sup> y  
setenta y un más. de la misma mon  
eda, que monta el cargo que me hago;  
sale de Alcançe a favor de la Villa y  
contra m. Setenta xx. y setenta y un más; salvo Secax de pluma  
ò suma, que sup<sup>a</sup> que se reconociera, se ha de dar aca; y en esta forma  
rà esta cuenta, cierta y verdadera, à m. dadas y entienda sin  
dolo ni fraude alguno; y así lo juro à Dios nro <sup>co</sup> y una señal  
de Cruz en forma de dno. en N. a ocho de meso de mil secc  
cuentos quaxenta y ocho =

C. 100 =  
0078 = y 21 más a d.  
Data =  
00.5. 5. 2. 5. =  
Alcançe contra mi =  
0070 = y 21 más a d.

Juan Lora

